

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 18882** *Resolución de 11 de noviembre de 2021, del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2020 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales del Consorcio de la Zona Franca de Vigo del ejercicio 2020, que figuran como anexo a esta resolución.

Esta información también estará disponible en la web del Consorcio de la Zona Franca de Vigo: www.zonafrancavigo.com.

Vigo, 11 de noviembre de 2021.–El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, David Regades Fernández.

ANEXO

Consortio de la Zona Franca de Vigo

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2020

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.20	31.12.19	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.20	31.12.19
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	19.893	26.373	FONDOS PROPIOS:			
Inmovilizado material:	6	8.563.028	3.764.982	Capital:	16	460.841.216	465.293.933
Terrenos y construcciones		7.495.795	2.156.343	Fondo social		460.841.216	465.293.933
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		911.010	704.613	Resultado del ejercicio		3.711.721	-5.250.334
Inmovilizado en curso y anticipos		156.222	704.613	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	464.552.937	460.043.599
Inversiones inmobiliarias:	7	167.452.603	148.400.814	Total patrimonio neto		2.872.833	3.824.220
Terrenos		41.310.686	30.059.958			467.425.770	463.867.819
Construcciones		99.513.601	97.461.518				
Instalaciones		15.833.671	18.520.923				
Inversiones inmobiliarias en curso		10.794.644	2.359.015				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	9	21.911.915	16.934.131	PASIVO NO CORRIENTE:	17	36.507.585	28.795.691
Instrumentos de patrimonio		21.911.915	16.934.131	Provisiones a largo plazo-		468.312	443.858
Instrumentos de patrimonio		473.551	477.945	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		36.039.273	28.351.833
Instrumentos de patrimonio		4.624.560	5.669.408	Otras provisiones			
Créditos a terceros		98.736.965	35.247.234	Deudas a largo plazo:	7	3.149.037	3.157.087
Otros activos financieros				Otros pasivos financieros		3.149.037	3.157.087
Total activo no corriente		301.782.515	210.520.886	Total pasivo no corriente		39.656.623	31.952.778
ACTIVO CORRIENTE:							
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	1.320.476	1.320.476				
Existencias:	13	40.536.366	50.103.025				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		38.254.721	41.630.525				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.179.980	8.323.996				
Clientes, empresas del Grupo y asociadas		358.771	403.180				
Deudores varios		12.684.352	12.763.497				
Personal		143.758	178.114				
Otros créditos con las Administraciones Públicas		16.887.860	19.941.738				
Inversiones financieras a corto plazo	18 y 19	25.247.173	15.021.350	PASIVO CORRIENTE:	4,h	4.666.920	4.450.236
Valores representativos de deuda		694	583	Deudas a corto plazo-		352.464	306.463
Otros activos financieros		25.246.479	15.020.766	Otros pasivos financieros		306.463	306.463
Periodificaciones a corto plazo	10	12.595	10.617	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		8.056.630	10.047.696
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		113.004.560	192.018.114	Proveedores		2.482.741	2.348.072
Tesorería		10.104.560	33.870.417	Acreedores varios		3.365.466	4.391.085
Otros activos líquidos equivalentes		102.900.000	158.147.697	Personal		323.332	301.075
Total activo corriente	15	218.375.891	300.104.106	Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	189.729	726.103
TOTAL ACTIVO		520.158.406	510.624.992	Anticipos de clientes	19	1.695.363	2.281.361
				Total pasivo corriente		13.076.014	14.804.395
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		520.158.406	510.624.992

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe neto de la cifra de negocios-	19	17.132.472	19.153.966
Ventas		3.532.487	3.243.706
Prestaciones de servicios		13.599.985	15.910.261
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(2.119.931)	(10.688.894)
Aprovisionamientos-	13 y 19	(1.845.361)	(1.783.126)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.845.361)	(1.783.126)
Otros ingresos de explotación-	19	15.748.949	21.180.196
Ingresos accesorios		15.653.557	20.968.540
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		95.392	211.655
Gastos de personal-	19	(3.908.988)	(3.816.263)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.995.292)	(2.930.289)
Cargas sociales		(913.696)	(885.974)
Otros gastos de explotación-		(8.130.271)	(7.884.948)
Servicios exteriores	19	(6.675.585)	(6.561.354)
Tributos		(1.379.809)	(1.184.200)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19	(74.876)	(139.394)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(6.458.593)	(7.218.056)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	482.379	316.618
Exceso de provisiones		-	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		(200.919)	3.080.231
Deterioros y pérdidas	7	(200.919)	3.080.410
Resultados por enajenaciones y otros	7		(179)
Otros resultados	10	426.049	(16.338.494)
Resultado de explotación		11.125.787	(3.998.769)
Ingresos financieros-		645.344	615.742
De valores negociables y otros instrumentos financieros	19	645.344	615.742
Gastos financieros-		(7.687.441)	(1.517.963)
Por deudas con terceros	17	(7.687.441)	(1.517.963)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	9 y 19	(371.970)	(349.345)
Deterioros y pérdidas		(371.970)	(349.345)
Resultado financiero		(7.414.066)	(1.251.565)
Resultado del ejercicio		3.711.721	(5.250.334)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Notas 1 a 4)**
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		3.711.721	(5.250.334)
Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	Nota 16		
Adiciones por subvenciones obtenidas		611.653	114.576
Regularizaciones de subvenciones de capital		(283.044)	
TOTAL INGRESOS y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)		328.609	114.576
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 16		
Subvenciones, donaciones y legados		(482.379)	(316.618)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(482.379)	(316.618)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		3.557.951	(5.452.377)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2019	438.879.536	26.414.397	4.026.262	469.320.196
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-5.250.334	-202.043	-5.452.377
Distribución del beneficio del ejercicio 2018	26.414.397	-26.414.397	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2019	465.293.933	-5.250.334	3.824.220	463.867.819
Total ingresos y gastos reconocidos	797.617	3.711.721	-951.387	3.557.951
Distribución del resultado del ejercicio 2019	-5.250.334	5.250.334	-	-
Saldo final del ejercicio 2020	460.841.216	3.711.721	2.872.833	467.425.770

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		54.322.118	73.553.878
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.711.721	-5.250.334
Ajustes al resultado-		22.671.189	34.176.398
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	6.458.593	7.218.056
Correcciones valorativas por deterioro:		1.846.081	7.268.934
Inversiones inmobiliarias	7	200.919	-3.186.010
Inversiones financieras	9	371.970	349.345
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	105.600
Existencias		1.273.192	10.000.000
Variación de provisiones	13, 17 y 19	7.801.260	18.091.577
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	16	-482.379	-316.618
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	-	179
Ingresos financieros		-645.344	-615.742
Gastos financieros		7.687.441	1.517.963
Imputación al resultado de cánones anticipados	10	-	1.012.050
Otros		5.538	-
Cambios en el capital corriente-		27.686.518	44.377.003
Existencias		573.364	888.753
Deudores y otras cuentas a cobrar		4.805.999	5.790.469
Otros activos corrientes		30.390.364	39.121.087
Acreedores y otras cuentas a pagar		-8.077.299	-1.295.739
Otros pasivos corrientes		-5.910	-127.568
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		252.690	250.811
Cobros de intereses		267.179	257.621
Otros pagos (cobros)		-14.489	-6.809
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-133.537.960	-49.384.357
Pagos por inversiones-		-133.537.960	-49.384.357
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	-6.382.482	-423.463
Inversiones inmobiliarias	7	-18.073.387	-1.568.747
Inversiones financieras	10	-109.082.091	-35.187.000
Activos no corrientes disponibles para la venta		-	-12.205.147
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		202.289	1.214.274
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		202.289	1.214.274
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		151.428	999.797
Devolución y amortización de otras deudas		50.861	214.477
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		-79.013.553	25.383.795
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		192.018.114	166.634.318
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		113.004.561	192.018.114

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

**1. Breve reseña histórica y actividad
del Consorcio de la Zona Franca de Vigo**

Constitución y naturaleza-

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, "el Consorcio") fue constituido al amparo del Decreto de 20 de junio de 1947 que autorizó la creación de una Zona Franca en la ciudad de Vigo, cuya administración recaería en un Consorcio bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Dicha autorización fue realizada en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos, que autorizó el establecimiento de dos Zonas Francas, una en Cádiz y otra en Barcelona, y facultaba al Gobierno para el establecimiento de una tercera Zona Franca en el Norte de España.

De acuerdo con el Decreto que estableció su creación, el funcionamiento de la Zona Franca de Vigo se ajustará a lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Su Estatuto Fundacional y Reglamento Orgánico fueron aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951. De acuerdo con éstos, el Consorcio funcionará en Pleno y por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, entre otros, la autorización para realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes inmuebles y la elaboración y aprobación de los presupuestos anuales del Consorcio y de sus cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales son formuladas por el Comité Ejecutivo que las eleva al Pleno para su aprobación posterior.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y el Pleno está constituido por el Alcalde de la ciudad, como Presidente; el Delegado Especial del Estado, como vicepresidente; cuatro vocales designados por el Ministerio de Hacienda; dos vocales natos: el Ingeniero Director del Puerto y el Administrador de la Aduana de Vigo; cinco Concejales del Concello; un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo; un representante de la Autoridad Portuaria de Vigo; un representante de los productores dedicados a servicios marítimos en el puerto de Vigo; un representante de RENFE y un representante de las entidades que contribuyeron con su aportación a la realización de la Zona Franca (Diputación Provincial de Pontevedra).

El Comité Ejecutivo (en adelante, también, los Administradores) está constituido por siete vocales (Dos vocales del Estado, los dos vocales natos del Pleno indicados anteriormente, dos vocales concejales y un vocal por el resto de entidades) presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

El Consorcio es la Entidad Dominante del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que incluye las diversas sociedades nacionales que se indican en la Nota 9.

Objeto y actividades del Consorcio-

Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Vigo se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

El 13 de abril de 1998, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca acordó modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto Fundacional de la Entidad, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda que lo aprobó mediante Orden Ministerial de 11 de mayo de 1998. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 5º, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de

cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Las actividades de explotación de la Zona Franca se desarrollan en los terrenos propiedad del Consorcio en el Polígono de Balaídos y en los terrenos explotados en régimen de concesión administrativa en Bouzas, ambos en Vigo. Estas actividades comprenden, además de la actividad de almacenamiento de mercancías en régimen de depósito en área exenta fiscal, la prestación de los siguientes servicios:

- Alquiler de superficies cubiertas y descubiertas de almacenaje.
- Alquiler de oficinas.
- Arrendamiento de superficies para instalación de empresas.
- Prestación de otros servicios complementarios.

Asimismo, el Consorcio desarrolla otro tipo de actividades que pretenden poner a disposición del tejido empresarial infraestructuras para favorecer su implantación y desarrollo y que pueden ser agrupadas de la siguiente forma:

- Creación y venta de suelo industrial mediante la promoción de polígonos industriales y parques empresariales.
- Construcción y arrendamiento de naves industriales y de otros edificios dotacionales en parques empresariales.
- Prestación de servicios de apoyo a empresas de nueva creación y emprendedores.
- Prestación de servicios de apoyo a la internacionalización y a la innovación de las empresas.
- Prestación de servicios avanzados de información a la empresa.
- Explotación de superficies comerciales y aparcamientos subterráneos en Vigo, a través de una sociedad íntegramente participada por el Consorcio.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio las constituyen las actividades mencionadas anteriormente y el Recurso Financiero que percibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria derivado de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos establecidos en la Zona Franca, calculado tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/99, que sustituye a la anterior normativa que regulaba dicho recurso y que formaba parte del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos.

El citado Real Decreto Legislativo 1/99, que adecúa al sistema tributario vigente el Recurso procedente de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades antes citado, constituye también una parte significativa de la normativa a la que está sujeto el Consorcio en la medida en que, entre otros, establece que de los fondos recibidos por este concepto, una vez atendida la aportación al Fondo de Compensación de los Consorcios de Zona Franca, se emplearán como máximo un 25% del remanente en gastos de funcionamiento del Consorcio y que el resto se destinará a inversiones en la Zona Franca y a las actividades de fomento propias de las Administraciones territoriales que integran el Consorcio. Asimismo, establece que el remanente de recaudación no empleado en un ejercicio se podrá aplicar a idéntica finalidad en ejercicios sucesivos.

La Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018 dispuso la creación de un Fondo de Compensación de los Consorcios de Zona Franca cuyo objeto será la redistribución de recursos del conjunto de los Consorcios de Zona Franca existentes en cada momento. De acuerdo con dicha Ley, el Fondo se sostendrá con las aportaciones anuales que realicen los consorcios y que oscilarán entre un 4% y un 12% de los ingresos derivados del recurso financiero regulado por el Real Decreto Legislativo 1/99, y cuya cuantía será establecida por el Ministro de Hacienda y Función Pública. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había recibido orden alguna respecto a las aportaciones a realizar por lo que estas cuentas anuales de 2020 no incluyen importe alguno por este concepto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, excepto para aquellas operaciones realizadas por la Entidad para las que no existen normas específicas en el citado Plan General de Contabilidad, en cuyo caso se han aplicado, supletoriamente, las normas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

c) Principios contables-

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Consorcio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias (véase Nota 4.d) y existencias de suelo industrial (véase Nota 13)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por jubilaciones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.I).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas, 4.a, 4.b y 4.c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de derechos de cobro.
- El cálculo de provisiones por litigios.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma

prospectiva reconociendo los efectos de los cambios de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Consolidación-

Tal y como se indica en la Nota 9, el Consorcio posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas. Estas cuentas anuales individuales no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas se formularán separadamente. Los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, supondrían al 31 de diciembre de 2020 un incremento de los activos y el patrimonio por importe de 6,8 y 6,2 millones de euros, respectivamente, (un incremento de 4,8 y 4 millones en 2019, respectivamente.) en tanto que los beneficios del ejercicio 2020 se reducirían en 1,2 millones de euros (se reducían en 0,2 millones de euros en 2019).

f) Comparación de la información-

La información referida al ejercicio 2019 que se incluye en esta Memoria se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

i) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Aunque con efectos poco significativos sobre las cuentas anuales consideradas en su conjunto, se hace constar que en el ejercicio 2020 se han corregido los criterios empleados para el tratamiento contable de los activos para los que estén reconocido deterioros en lo que respecta por una parte al método de cálculo de las amortizaciones futuras y por otra a la consideración de las subvenciones de capital asociadas a estos bienes, adoptando en todos sus extremos los criterios contemplados por el Plan General de Contabilidad para estos casos. En consecuencia, la amortización de los bienes pasó a calcularse considerando el valor neto contable de los activos una vez deteriorados, en lugar de considerar su coste histórico; las subvenciones de capital asociadas a los bienes objeto de correcciones valorativas se imputan a resultados en proporción no solo a la amortización sino también a las correcciones valorativas que se han producido por deterioro y las correcciones por deterioro se consideran de carácter irreversible en la parte en que los bienes hayan sido subvencionados.

Los principales efectos de la adopción de estos criterios han supuesto en resumen una reducción de la amortización acumulada de inversiones inmobiliarias al 1 de enero de 2020 por importe de 7,5 millones de euros, aproximadamente, aumentando los deterioros reconocidos en un importe similar, de los que 5,7 millones se han considerado reversibles y 2 millones irreversibles, lo que, en consecuencia, no afecta significativamente al valor neto contable por el que figuran los bienes en el balance. Asimismo, se ha reconocido un aumento del fondo social por importe de 0,8 millones de euros correspondientes a subvenciones de capital que en aplicación de estos criterios deberían haber sido traspasadas a resultados en ejercicios anteriores a 2020.

j) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Entidad-

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España, entre otras medidas, declaró el estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, estado que permaneció vigente hasta el 21 de junio de 2020 y aprobó una serie de medidas extraordinarias tanto en el ámbito sanitario como en los ámbitos económico y social. Mediante el Real decreto 926/2020 de 25 de octubre se declaró un nuevo estado de alarma, inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020 y que fue prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021 en que cesó. Dada la complejidad de la situación no es posible realizar de forma objetiva una estimación completa del impacto futuro de esta situación en las actividades del Consorcio, lo que dependerá de la evolución futura y extensión de la pandemia. En este sentido en marzo y abril de 2020 el Comité Ejecutivo aprobó una serie de medidas para paliar el impacto de la paralización económica mediante el aplazamiento y reducción de las rentas por arrendamientos de espacios que supusieron una reducción de los ingresos por arrendamientos de 2020. Asimismo, y como se indica en la Nota 9 se aprobó suscribir una ampliación de capital de la sociedad participada Vigo Activo, S.C.R., S.A., desembolsándose por este concepto en mayo de 2020 un importe de 5 millones de euros para reforzar la capacidad de esta Sociedad. Asimismo, esta situación ha obligado a realizar las actuaciones recomendadas por las autoridades sanitarias en los centros de trabajo para favorecer la seguridad y protección de la salud, lo que implicó un gasto en las medidas de carácter preventivo.

Conforme a las estimaciones actuales de los administradores, no se prevén efectos relevantes en el ejercicio 2021 que puedan afectar al valor recuperable de los activos ni a la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 y la distribución del beneficio del ejercicio 2019 aprobada por el Pleno del Consorcio, consisten en traspasar los beneficios del ejercicio a "Fondo Social".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2020 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los derechos adquiridos por el Consorcio sobre marcas y activos similares se contabilizan como propiedad industrial por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, más los gastos de adaptación y perfeccionamiento del mismo a las particularidades del Consorcio, y se amortizan linealmente en un período de 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdidas de valor, el Consorcio procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro" (véase Nota 4-d) la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos en un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Consorcio realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios administrativos	50
Pavimentaciones	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación incluye los valores de terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones, mobiliario y equipos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios comerciales y de servicios	30 – 50
Naves industriales	40 – 50
Aparcamientos subterráneos	33
Pavimentaciones	20
Otras construcciones	14
Instalaciones técnicas	8 – 10
Subestaciones eléctricas	30
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

d) Deterioro de valor de activo material, intangible y de inversiones inmobiliarias-

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Consorcio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se hubiesen tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, el Consorcio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los inmuebles que se encuentran arrendados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Consorcio no ha suscrito ni como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros-

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros-

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

-Préstamos y partidas a cobrar: Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Consorcio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

-Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de los Administradores, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

-Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: Se consideran "empresas del Grupo" aquellas vinculadas con el Consorcio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Consorcio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se dotan en función del riesgo de las posibles insolvencias con respecto a su cobro sobre la base de un estudio individualizado de la recuperación de los saldos.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Consorcio no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Otros activos financieros-

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, que corresponde a los costes incurridos en obras que una vez finalizadas se entregaron a la Autoridad Portuaria de Vigo y a pagos anticipados de cánones y que posteriormente se recuperan mediante la compensación de débitos por cánones a satisfacer a esta entidad, por dos concesiones administrativas de superficie en Bouzas otorgadas al Consorcio.

Los activos registrados por los cánones de ambas concesiones pagados anticipadamente se traspasan a resultados como "Otros gastos de explotación- Arrendamientos y cánones" a lo largo del período de vigencia inicial de las concesiones, que asciende a 30 años, salvo que existan cambios en las condiciones de concesión que justifiquen el reconocimiento como gastos de los pagos anticipados pendientes de imputar a resultados.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate

de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Existencias-

Los bienes comprendidos en existencias son fundamentalmente terrenos adquiridos por el Consorcio para su urbanización como polígonos industriales, los cuales al cierre de cada ejercicio se hallan o bien terminados o en fase de construcción, y cuyo destino final es la venta a terceros. Las existencias se encuentran valoradas a su coste de producción que incluye los costes de adquisición de suelo y los de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas e impuestos inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra). Asimismo, incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de producción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras, o a su valor de mercado si fuese inferior. Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Consorcio no ha activado gastos financieros por financiación en la construcción de estos bienes al no emplear en la misma financiación ajena.

El valor de mercado corresponde a su valor estimado de realización, deducidos los gastos necesarios para su venta y, en su caso, los costes necesarios para terminar su construcción. Anualmente el Consorcio evalúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en general en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por lo que se refiere a las ventas de suelo industrial el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y sus costes, incluidos las dotaciones a provisiones para terminación de los proyectos, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Asimismo, el Consorcio ha establecido la posibilidad de otorgar opciones de compra de parcelas de suelo en el Polígono de Porto do Molle en Nigrán a aquellos clientes que lo soliciten. El otorgamiento de opciones de compra requiere de los clientes el desembolso o aportación de garantías por un importe que varía en función del plazo de ejercicio de la opción y de su precio de ejercicio, y que tiene la consideración de un anticipo a cuenta del precio de venta de la parcela si finalmente se ejerce la opción o es un importe no recuperable para el cliente si transcurrido el plazo de ejercicio y sus posibles prórrogas no se ejercitase la opción de compra. Los importes facturados a los clientes por este concepto permanecen contabilizados como "Anticipos de clientes" en el pasivo del balance de situación hasta el vencimiento de la opción de compra correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el balance de situación incluye una provisión para terminación de promociones por importe de 2.759.681 euros por gastos previstos para la construcción de accesos y viales adicionales en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo que fue registrada al ser reconocidos los ingresos por ventas de parcelas en dicho parque y 1.907.240 euros (1.690.555 euros en 2019) correspondientes a provisiones de gastos a realizar en el parque empresarial Porto do Molle atribuibles a parcelas vendidas.

i) Ingresos por transferencias de la Administración Central-

Los ingresos por transferencias de la Administración Central corresponden al recurso financiero establecido en el Real Decreto Legislativo 1/99 y se derivan de las recaudaciones por el Impuesto sobre Sociedades de los sujetos pasivos de dicho impuesto instalados en la Zona Franca. El Consorcio sigue la práctica de registrar en el momento de su devengo las transferencias que recibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por este concepto como ingresos en la partida "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

j) Provisiones y contingencias-

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

El balance de situación del Consorcio recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Entidad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los asesores legales y los Administradores de la Entidad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión y se crea una expectativa ante los empleados válida frente a terceros sobre los despidos. El balance de situación al 31 de diciembre de 2020 no incluye provisión alguna por este concepto ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Compromisos por jubilaciones y otros conceptos-

De acuerdo, entre otros, con el artículo 22 del convenio colectivo, con el fin de premiar la vinculación de los empleados a la entidad, a todos los trabajadores incluidos los directivos excepto el Delegado Especial del Estado que alcancen los 15, 25, 35 y 45 años de servicio se les abonará con carácter general un premio por años de servicio por importe de dos mensualidades y media del módulo de retribución establecido (art. 31 del Convenio), siempre y cuando lo permitan los ajustes precisos para adaptarse a los importes fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al cumplimiento de la partida de acción social de la Entidad.

Asimismo, según el artículo 26 de dicho convenio los trabajadores habrán de jubilarse obligatoriamente el último día del mes en que cumplan la edad establecida según la normativa vigente en cada momento. En el momento de la jubilación obligatoria, el trabajador percibirá una indemnización de ocho mensualidades del módulo de retribución. El importe a percibir podrá verse alterado en función de la aplicación de la Ley General de Presupuestos, que impida dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en la póliza de seguros formalizada a estos efectos por el Consorcio para el pago de las cuantías totales recogidas en la misma. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 del Convenio, los trabajadores que, con una antigüedad mínima de 8 años en el Consorcio, a partir de los 55 años de edad y hasta los 64, que cesen voluntariamente, percibirán una indemnización a cargo de la Empresa de ocho mensualidades del "Módulo de Retribución" más una indemnización adicional cuyo importe varía en función de la edad en que se produzca su cese.

Para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo, tras la realización de un estudio individualizado de la antigüedad de la totalidad de la plantilla se ha estimado que el importe devengado al cierre del ejercicio 2020, asciende aproximadamente a 468.312 euros (Nota 17) y en consecuencia se ha realizado una dotación por este concepto incluida en el epígrafe "Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019 adjunta de 38.943 euros. En el ejercicio 2020 se han pagado premios por años de servicio por importe de 14.489 euros a diferentes trabajadores del Consorcio (6.809 euros en 2019).

En cobertura de las indemnizaciones por jubilación contempladas en el Convenio Colectivo citadas anteriormente el Consorcio mantiene una póliza de seguros colectiva con una compañía de seguros a la que en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020 no se ha realizado aportación alguna correspondiente a este ejercicio. Tampoco hubo aportación por este concepto para el ejercicio 2019. El importe de la prima única inicial pactada en el origen del contrato ascendió a 707.320,06 euros y se obtuvo por aplicación de las siguientes bases técnicas; tipo de interés anual garantizado 2,68%, siendo la tabla de mortalidad aplicada PER2000-Producción.

En el ejercicio 2004 el Consorcio suscribió una Póliza de Seguro colectivo de Capitales con una compañía aseguradora para instrumentar los compromisos de aportaciones definidas a un plan de pensiones que el Consorcio tiene contraídos con sus empleados, y que tienen su causa en el convenio colectivo, donde el tomador asume los compromisos por jubilación de los trabajadores. En el ejercicio 2020 se han reconocido gastos por aportaciones por importe de 6.974 euros (7.031 euros reconocidos en el 2019).

m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función a la amortización de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. En el caso de que financien bienes no depreciables, las subvenciones se traspasan a resultados en el momento en que los bienes se dan de baja del activo.

Subvenciones de carácter reintegrable: se valoran de acuerdo a los criterios indicados para las subvenciones no reintegrables, sin embargo se contabilizan como pasivos mientras conserven el carácter de reintegrables.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los referidos gastos.

n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

o) Transacciones con vinculadas-

El Consorcio realiza sus operaciones con empresas del grupo y vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

p) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta-

El Consorcio clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

q) Empresas del grupo y asociadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluídas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de la otra sociedad.

r) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Consorcio.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto -

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Consorcio como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (*importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, los cuales se mantienen en esta partida aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida*).
- c) El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto (*importe de las ganancias o pérdidas por valoración y de las subvenciones de capital reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias*).
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Entidad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y otros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:					
Propiedad industrial	76.279	-	-	-	76.279
Aplicaciones informáticas	419.832	-	-	-	419.832
	496.111	-	-	-	496.111
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Propiedad industrial	(71.284)	(1.079)	-	-	(72.363)
Aplicaciones informáticas	(398.454)	(5.401)	-	-	(403.855)
	(469.738)	(6.480)	-	-	(476.218)
Neto	26.373				19.893

Ejercicio 2019-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y otros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:					
Propiedad industrial	76.279	-	-	-	76.279
Aplicaciones informáticas	419.832	-	-	-	419.832
	496.111	-	-	-	496.111
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Propiedad industrial	(69.426)	(1.858)	-	-	(71.284)
Aplicaciones informáticas	(390.264)	(8.190)	-	-	(398.454)
	(459.690)	(10.048)	-	-	(469.738)
Neto	36.421				26.373

Elementos totalmente amortizados-

El importe de la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2020 asciende a 67.109 y 393.882 euros, respectivamente (64.187 y 381.680 euros al 31 de diciembre de 2019).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos a Invers. Inmob.	Saldo Final
COSTE:					
Terrenos y construcciones	14.745.612	5.623.125	-	(89.907)	20.278.830
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.338.316	49.346	-	-	1.387.662
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.020.819	9.150	-	-	2.029.969
Otro inmovilizado	1.465.403	40.964	(9.996)	-	1.496.371
Inmovilizado en curso	704.613	438.725	-	(987.115)	156.223
	20.274.763	6.161.310	(9.996)	(1.077.022)	25.349.055
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Construcciones	(12.589.269)	(193.765)	-	-	(12.783.034)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.318.331)	(7.979)	-	-	(1.326.310)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.890.044)	(39.322)	-	-	(1.929.366)
Otro inmovilizado	(712.137)	(45.175)	9.996	-	(747.316)
	(16.509.781)	(286.241)	9.996	-	(16.786.026)
Neto	3.764.982				8.563.029

Ejercicio 2019-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
COSTE:				
Terrenos y construcciones	14.729.719	15.893	-	14.745.612
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.338.316	-	-	1.338.316
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.014.988	5.831	-	2.020.819
Otro inmovilizado	1.426.023	43.737	(4.357)	1.465.403
Inmovilizado en curso	63.313	641.300	-	704.613
	19.572.359	706.761	(4.357)	20.274.763
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Construcciones	(12.280.278)	(308.991)	-	(12.589.269)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.304.566)	(13.765)	-	(1.318.331)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.848.935)	(41.109)	-	(1.890.044)
Otro inmovilizado	(669.392)	(46.923)	4.178	(712.137)
	(16.103.171)	(410.788)	4.178	(16.509.781)
Neto	3.469.188			3.764.982

Terrenos y construcciones-

El detalle del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2020		2019	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	2.868.746	-	1.026.929	-
Construcciones	17.410.083	(12.783.034)	13.718.683	(12.589.269)
	20.278.829	(12.783.034)	14.745.612	(12.589.269)

Adiciones y retiros habidos en los ejercicios 2020 y 2019-

De las adiciones contabilizadas en 2020, la mayor parte corresponden a la adquisición al Concello de Vigo en abril de dicho año por un importe de 5,6 millones de euros de dos inmuebles en Vigo (un edificio histórico en la Calle Areal y un edificio de oficinas anexo al anterior en la Calle Oporto) destinados a albergar la nueva sede principal del Consorcio. El edificio histórico está siendo objeto de obras de rehabilitación y acondicionamiento que se iniciaron a finales del ejercicio y cuya finalización está prevista para el segundo semestre de 2021.

Las adiciones al epígrafe de inmovilizado en curso de 2019 y 2020 corresponden fundamentalmente a obras de mejora urbanística acometidas en el Polígono de Bouzas, una superficie en régimen de concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria de Vigo de 140 mil metros cuadrados, aproximadamente, en donde se encuentra por una parte el edificio de las actuales oficinas principales del Consorcio que tiene la consideración contable de inmovilizado material y que a finales de 2020 se han traspasado al capítulo de inversiones inmobiliarias dado que tras la compra de los inmuebles indicados en el párrafo anterior y el próximo traslado de la sede principal de Bouzas dichas inversiones pasan a tener la calificación de inversiones inmobiliarias.

Los retiros de 2020 y 2019 corresponden a equipos informáticos y a un vehículo fuera de uso.

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2020, el Consorcio mantenía en su inmovilizado material determinados bienes totalmente amortizados y en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 10.322.594 euros (9.807.901 euros en 2019), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	2020	2019
Construcciones	6.658.803	6.357.185
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.301.938	1.236.602
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.732.926	1.651.301
Otro inmovilizado	628.927	562.813
	10.322.594	9.807.901

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2020 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros							Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Trasposos de inmovilizado material	Trasposos de inversiones en curso	Otros trasposos (Nota 2i)	
COSTE:								
Terrenos	31.626.231	11.227.704	-	334		-	-	42.854.269
Construcciones	160.073.247	1.968.646	-	-	89.907	3.781.411	(1.456.986)	164.456.225
Otras instalaciones	44.461.224	30.148	-	-		173.382	(565.757)	44.098.997
Inversiones en curso	2.359.015	3.956.913	-	7.446.395	987.115	(3.954.793)	-	10.794.645
	238.519.717	17.183.411	-	7.446.729	1.077.022	-	(2.022.743)	262.204.136
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:								
Construcciones	(46.454.563)	(3.275.091)	-	-	-	-	6.647.028	(43.082.626)
Otras instalaciones	(25.940.301)	(2.890.782)	-	-	-	-	844.486	(27.986.597)
	(72.394.864)	(6.165.873)	-	-	-	-	7.491.514	(71.069.223)
DETERIORO:	(17.724.039)	(271.747)	70.828	-	-	-	(5.757.353)	(23.682.311)
Neto	148.400.814							167.452.602

Ejercicio 2019-

	Euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Otros Trasposos	
COSTE:						
Terrenos	31.626.231	-	-	-	-	31.626.231
Construcciones	159.723.708	6.175	-	-	343.364	160.073.247
Otras instalaciones	43.927.355	114.850	-	-	419.019	44.461.224
Inversiones en curso	705.364	2.416.033	-	-	(762.383)	2.359.014
	235.982.658	2.537.058	-	-	-	238.519.716
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(42.550.498)	(3.904.065)	-	-	-	(46.454.563)
Otras instalaciones	(23.047.148)	(2.893.153)	-	-	-	(25.940.301)
	(65.597.646)	(6.797.218)	-	-	-	(72.394.864)
DETERIORO:	(20.910.049)	-	3.186.011	-	-	(17.724.038)
Neto	149.474.963					148.400.814

Adiciones y retiros habidos en los ejercicios 2020 y 2019-

Las adiciones más significativas de 2020 corresponden a la adquisición a Abanca Corporación Bancaria, S.A. de un complejo compuesto por cuatro edificios en la calle López Mora en Vigo por un importe de 12,2 millones de euros, a la adquisición de terrenos y otros para el proyecto de ampliación del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo por importe de 2,2 millones de euros, y a obras de mejora urbanística del polígono de Bouzas por importe de 0,9 millones de euros.

Entre las principales adiciones del 2019 destacan 1,9 millones de euros de las obras de mejora urbanística del Polígono de Bouzas indicadas en la Nota 6 anterior y otras de menor cuantía relativas a la conexión interior oeste en el acceso sur del Polígono de Balaídos, al acondicionamiento de talleres de las Naves de

Porto do Molle en Nigrán, y a obras de acondicionamiento de locales del edificio del Centro de Servicios del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo fundamentalmente.

En el ejercicio 2020 figura un traspaso del capítulo de existencias de 7.446.729 euros relativo a la inversión en años anteriores en la adquisición de suelo y otros costes para el proyecto de ampliación del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo, una superficie destinada a la creación de un parque comercial que se encuentra en curso y que ha pasado a ser calificada como inversión inmobiliaria dadas las fórmulas que están actualmente previstas para su explotación, que no contemplan, en principio, la venta de las parcelas que se habiliten en la misma sino fórmulas de arrendamiento o similares.

En el ejercicio 2020 también se produjo un traspaso de inversión inmobiliaria en curso a construcciones e instalaciones por las obras de mejora urbanística del polígono de Bouzas que finalizaron en el primer semestre de 2020.

Otra información-

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 adjunto son las siguientes:

-Zona Franca:

- Polígono de Balaidos-Vigo.
- Polígono de Bouzas-Vigo.

-Edificio de Servicios y Centro de Iniciativas Empresariales ubicados en el Polígono Industrial A Granxa en O Porriño.

-Edificios dotacionales en Plaza de la Estrella y C/ Montero Ríos-Vigo.

-Centro Comercial A Laxe-Vigo.

-Aparcamientos subterráneos en Vigo- A Laxe y Plaza Estrella y Plaza del Berbés.

-Naves en Parque Empresarial Porto do Molle-Nigrán.

-Nave en el Parque Tecnológico y Logístico - Vigo.

-Edificio Centro de Negocios en Porto do Molle-Nigrán.

-Edificio Centro de Servicios en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

-Edificio Tecnológico Aeroespacial en Porto do Molle-Nigrán

-Edificio Vivero de Empresas en Baiona

-Parcelas y construcciones en la antigua ETEA, incluyendo los edificios Faraday y Siemens.

-Edificio en Calle Portanet, Vigo

-Edificios en Calle López Mora, Vigo

-Edificios en calle Areal y Calle Oporto en Vigo

-Ampliación Parque Tecnológico y Logístico.

El 2 de agosto de 2017 tuvo lugar la recompra a la Xunta de Galicia por un importe de 5.571.438 euros de las parcelas PS-3A y PS -3B en la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada (ETEA) en Teis-Vigo, formalizada mediante un convenio por el que, entre otros, quedaron regularizados los saldos que se

encontraban pendientes de cobro a la Xunta por la venta a ésta en 2009 de diferentes terrenos e instalaciones en la ETEA. El saldo de la deuda de la Xunta con el Consorcio, que ascendía a 12.950.000 euros, fue aplicado a la compra de las dos parcelas citadas y a la compensación de deudas preexistentes con la Xunta y cuyo pago el Consorcio tenía retenido por importe de 3.175.558,64, quedando un saldo a favor del Consorcio, incluidos intereses, de 5.701.239 euros cuyo pago, de acuerdo con el convenio, se producirá en ocho anualidades entre 2017 y 2024. En 2017, 2018, 2019 y 2020 la Xunta abonó al Consorcio las anualidades de este aplazamiento por importe de 712.655 euros cada una. En consecuencia, el importe que se encuentra pendiente de cobro a la Xunta de Galicia al 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.850.620 euros y figura incluido en los epígrafes del balance de situación "inversiones financieras a largo plazo-Créditos a terceros" por importe de 2.137.965 y "Deudores varios" por importe de 712.655 euros. En febrero de 2021 se produjo el pago anticipado por parte de la Xunta de Galicia de la totalidad de las anualidades pendientes correspondientes a 2021, 2022, 2023 y 2024.

Asimismo, y tal como contempla el citado convenio, con objeto de que la Universidad de Vigo lleve a cabo el proyecto del Campus del Mar, con fecha 2 de agosto de 2017 quedó formalizada la constitución de un derecho de superficie a favor de la Universidad de Vigo por un plazo de 40 años sobre el edificio "Faraday" ubicado en la parcela 3A y sobre la totalidad de la parcela 3B. A la finalización del citado plazo las construcciones realizadas por la Universidad en dichas parcelas más las construcciones actuales reformadas revertirán en perfecto estado de conservación a favor del Consorcio sin que éste deba satisfacer indemnización alguna.

Desde el 1 de enero de 2009 se encontraba en vigor un contrato de arrendamiento de industria otorgado entre el Consorcio y su sociedad dependiente Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., por el que esta sociedad, como arrendataria, se encargaba de la explotación por un periodo inicial de 20 años, posteriormente ampliado a 30, del Centro Comercial A Laxe. De acuerdo con las condiciones del Contrato, la arrendataria abonaba al Consorcio una renta anual variable en función de los ingresos que obtenga por los arrendamientos de las superficies comerciales y por la explotación de su aparcamiento y se subrogó en los derechos y obligaciones derivados de los contratos de arrendamiento de locales comerciales y otros previamente formalizados por el Consorcio. A finales del ejercicio 2020 se resolvió un concurso público convocado por el Consorcio para arrendar a un operador privado este centro comercial y con fecha 1 de marzo de 2021 quedó resuelto el contrato con Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. entrando en vigor en dicha fecha un nuevo contrato de arrendamiento de industria con la entidad adjudicataria del concurso, Optima Asset Management Ibérica, S.L., con una duración de 20 años prorrogable anualmente hasta 10 años más. El contrato establece una renta anual variable en función de los ingresos netos obtenidos por la explotación del centro más la obligación para el arrendatario de ejecutar obras de reforma y remodelación del centro comercial por un importe mínimo de 1,3 millones de euros, aproximadamente. El contrato también establece diversos supuestos y condiciones bajo las que podría producirse la finalización del mismo una vez transcurridos los cinco primeros años de vigencia.

De acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.d, en el ejercicio 2020 se han reconocido ingresos por la reversión de deterioros por importe de 70.798 euros (3.186.011 euros en 2019) como resultado de la actualización de las estimaciones realizadas sobre el edificio Faraday y la parcela 3B de la antigua ETEA que incluye dos construcciones (la antigua residencia de oficiales y la residencia del comandante). Dichos activos fueron cedidos durante 40 años a la Universidad de Vigo que, como contraprestación principal, a la finalización del citado plazo debe entregar al Consorcio las construcciones reformadas y cualesquiera otras que hubiera construido en la parcela. A la espera de que la Universidad de Vigo concrete los costes en que incurrirá en las diferentes obras que revertirán al Consorcio y que permita su contabilización de acuerdo con las normas contables sobre constitución de derechos de superficie, se solicitó una tasación independiente del valor actual para el Consorcio de los activos cedidos, que figuran contabilizados por su coste de adquisición de 4.642.812, y en virtud de la cual se han reconocido los deterioros indicados. De acuerdo con la tasación realizada, estos deterioros son originados principalmente por el tiempo en el que los activos permanecerán cedidos a la Universidad, por lo que no son definitivos sino de carácter reversible y se irán reduciendo a medida que vaya disminuyendo el tiempo que falta para que finalice el plazo del derecho de superficie concedido a la Universidad. De ahí la reversión de deterioro reconocida en 2020.

En 2020 se reconoce un deterioro de 271.747 euros derivado de la actualización de las estimaciones realizadas sobre el Centro de Servicios del Parque Tecnológico y Logístico.

Las reversiones de deterioro del 2019 son el resultado de la actualización de las estimaciones realizadas sobre los flujos de caja de activos para los que se habían reconocido deterioros en ejercicios anteriores, entre los que se encuentran el Centro Comercial A Laxe y las naves industriales de Porto do Molle, el Centro de Servicios y el de Iniciativas Empresariales de A Granxa, el Centro de Negocios de Porto do Molle, el Centro de Servicios P.T.L. y el edificio dotacional de la Plaza de la Estrella.

Bienes de carácter reversible-

Se detallan a continuación las principales concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por distintas entidades y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2020:

Entidad Concedente	Objeto	Fecha Concesión	Plazo Vigencia
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 141.657 m ² en Bouzas	10/10/1989	47 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento Praza da Estrela	26/01/1996	30 años
Ayuntamiento de Vigo	Aparcamiento Praza do Berbés	06/05/1999	50 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento A Laxe	29/12/1994	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio Turismo y Estación de Ría	07/07/1999	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio dotacional Praza da Estrela	06/03/2000	30 años

El 28 de diciembre de 2012 fue comunicada por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo una prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que el Consorcio es titular por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie de 141.657 m² en la zona portuaria de Bouzas con destino a la prestación del servicio público "Zona Franca", por lo que su plazo de vigencia se amplió de 30 a 35 años. Adicionalmente, con fecha 30 de octubre de 2020 se resolvió por la Autoridad Portuaria la solicitud de ampliación de plazo que había presentado el Consorcio otorgándose un plazo adicional de doce años, por lo que su plazo quedó extendido hasta octubre de 2036. Posteriormente, en febrero de 2021 se acordó el rescate de una parte de la superficie de la concesión de una extensión de 65.024 metros cuadrados correspondiente a la zona de explanada que no alberga construcciones, acordándose las condiciones del rescate que incluyeron una indemnización a favor del Consorcio por importe de 642.198 euros tomando en consideración las obras de urbanización realizadas en el Polígono de Bouzas en los últimos años.

Según se detalla en el clausulado de las distintas concesiones administrativas otorgadas al Consorcio, una vez finalice su período de vigencia, todas las mejoras introducidas en los terrenos, en las edificaciones y en las demás instalaciones que no puedan ser retiradas sin menoscabo de los terrenos o de ellas mismas, pasarán a ser propiedad de los organismos concedentes sin que el Consorcio tenga derecho a indemnización alguna.

Los elementos que resultarán afectados por esta situación al término de las concesiones son en su mayoría construcciones y sus instalaciones correspondientes. El detalle y los valores netos contables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los mismos son los siguientes:

31 de diciembre de 2020-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.482.042	(4.783.690)	-	698.352
Naves Bouzas	8.778.237	(7.287.205)	-	1.491.033
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.756	(4.175.236)	-	778.520
Aparcamiento A Laxe	5.073.933	(3.283.256)	(1.776.549)	14.128
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.283.101)	-	923.815
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(1.053.793)	-	395.987
Edificio dotacional Praza da Estrela	1.895.513	(701.192)	(1.183.283)	11.038
Infraestructuras Bouzas	9.859.985	(6.196.645)	-	3.663.340
	39.700.163	(28.764.118)	(2.959.832)	7.976.212

31 de diciembre de 2019-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.471.496	(4.733.146)	-	738.350
Naves Bouzas	8.778.237	(7.193.605)	-	1.584.632
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(4.022.205)	-	930.940
Aparcamiento A Laxe	5.639.690	(5.190.235)	(435.327)	14.128
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.222.852)	-	984.064
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(1.005.652)	-	444.127
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.412.978	(1.393.277)	(695.636)	324.066
Infraestructuras Bouzas	8.706.719	(5.948.604)	-	2.758.115
	39.618.962	(30.709.577)	(1.130.963)	7.778.422

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2020, el Consorcio mantenía en "Inversiones Inmobiliarias" elementos totalmente amortizados en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 13.504.212 euros (13.490.231 euros al 31 de diciembre de 2019).

Subvenciones recibidas-

Diversos bienes incluidos en las inversiones inmobiliarias han sido financiados en parte por subvenciones recibidas de Organismos Públicos (véase Nota 17).

Compromisos de inversión contraídos-

Las inversiones comprometidas al 31 de diciembre de 2020, por estar ya licitadas y/o adjudicadas, ascienden a 24,5 millones de euros, aproximadamente.

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los Administradores, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

8. Arrendamientos**Arrendamientos operativos-**

La partida "Arrendamientos y cánones" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019 adjuntas incluye fundamentalmente las tasas y similares devengadas por las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Al cierre del ejercicio 2020 y en su condición de arrendatario, el Consorcio tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con las actuales concesiones administrativas en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	719.307
Entre uno y cinco años	2.812.445
Más de cinco años	7.520.776
Total	11.052.529

El importe de las cuotas de arrendamientos y similares reconocidas como gasto en 2019 asciende a 1.981.862 euros (1.627.234 euros en 2019).

Asimismo, en su condición de arrendador, al cierre del ejercicio 2020, el Consorcio tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta rentas variables por canon de producción de los arrendatarios, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	10.504.950
Entre uno y cinco años	40.297.984
Total	50.802.934

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso en el ejercicio 2020, incluyendo canon de producción y cesiones de uso, asciende a 13.493.795 euros (15.836.543 euros en 2019) (Nota 19).

9. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-			
Empresas del Grupo			
Coste de Adquisición	14.721.743	5.000.000	19.721.743
	14.721.743	5.000.000	19.721.743
Empresas asociadas			
Coste de Adquisición	2.230.642	360	2.231.002
Deterioros de valor	(18.254)	(22.576)	(40.830)
	2.212.388	(22.216)	2.190.172
	16.934.131	4.977.784	21.911.915

Ejercicio 2019-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-				
Empresas del Grupo				
Coste de Adquisición	14.721.743	-	-	14.721.743
Deterioros de valor	(19.052)	-	19.052	-
	14.702.691		19.052	14.721.743
Empresas asociadas				
Coste de Adquisición	2.230.642	-	-	2.230.642
Deterioros de valor		(18.254)	-	(18.254)
	2.230.642	(18.254)	-	2.212.388
	16.933.333	(18.254)	19.052	16.934.131

Las empresas participadas por el Consorcio tienen su domicilio social en Vigo y Nigrán (Pontevedra) y en Santiago de Compostela (A Coruña), y ninguna de ellas cotiza en un mercado organizado. A continuación, se presenta la composición de los fondos propios de estas empresas, obtenidos de sus correspondientes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, junto con la actividad que desarrollan y los porcentajes de participación del Consorcio al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

	Actividad	% Participación Directa	Euros						
			Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
							Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.ME, S.L.U. (*)	Explotación de aparcamientos	100,00%	30.051	(921930)	939.363	47.483	30.051	-	30.051
		83,85%	22.282.000	(303.496)	3.387.139	25.365.643	19.691.692		19.691.692
		Total Grupo					19.721.743		19.721.743
Unirisco Galicia, S.A. (*)	Sociedad de capital riesgo	12,30%	2.932.939	(183.543)	(149.580)	2.599.816	360.607	(40.830)	319.777
		25,07%	7.460.105	(109.372)	1.662.692	9.013.425	1.870.035	-	1.870.035
		12,00%	3.000	(14.1997)	-	3.000	360	-	360
Total Asociadas						2.231.002	(40.830)	2.190.172	
						21.952.745	(40.830)	21.911.916	

(*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

Ejercicio 2019

Actividad	% Participación Directa	Euros							
		Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros			
						Coste	Deterioro	Neto	
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.ME, S.L.U. (*)	100,00%	30.051	46.953	939.363	1016.366	30.051	-	30.051	
Vigo Activo S.C.R., S.A., S.ME. (*)	83,83%	16.324.000	(292.733)	1.233.073	17.264.340	14.691.692	-	14.691.692	
Total Grupo						14.721.743		14.721.743	
Unirisco Galicia, S.A. (*)	12,30%	2.932.939	(183.414)	33.834	2.783.359	360.607	(18.254)	342.353	
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	25,07%	7.460.105	(36.619)	1.750.004	9.260.802	1.870.035	-	1.870.035	
Total Asociadas						2.230.642	(18.254)	2.212.388	
						16.952.385	(18.254)	16.934.132	

(*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

Con el objetivo de fortalecer su estructura financiera y su capacidad inversora ante la situación derivada de la aparición del coronavirus COVID-19 (véase nota 2.j) con fecha 22 de mayo de 2020 la Junta General de Accionistas de Vigo Activo SCR, S.A. aprobó un aumento de capital de 5.965.000 euros que fue suscrito y desembolsado por el Consorcio en el importe de 5.000.000 de euros importe correspondiente a su participación en el capital de la sociedad.

10. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-	477.944	(4.394)	-	-	473.550
Inversiones financieras a largo plazo	706.826	-	-	-	706.826
Deterioros	(228.882)	(4.394)	-	-	(233.276)
Créditos a terceros-	5.669.409	-	-	(1.044.848)	4.624.561
Autoridad Portuaria de Vigo	2.729.478	-	-	(314.331)	2.415.147
Xunta de Galicia (Nota 7)	2.850.620	-	-	(712.655)	2.137.965
Otros	89.311	-	-	(17.862)	71.449
Valores Representativos de Deuda	10.000.000	20.895.000	-	-	30.895.000
Otros activos financieros	25.247.234	83.186.731	(7.000)	(40.585.000)	67.841.965
	41.394.587	104.077.337	(7.000)	(41.629.848)	103.835.076

Ejercicio 2019

	Euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos a Rdos.	Otros trasposos	
Instrumentos de patrimonio-	483.087	(5.143)	-	-	-	477.944
Inversiones financieras a largo plazo	706.826	-	-	-	-	706.826
Deterioros	(223.739)	(5.143)	-	-	-	(228.882)
Créditos a terceros-	6.704.787	-	-	-	(1.035.379)	5.669.409
Autoridad Portuaria de Vigo	3.034.340	-	-	-	(304.862)	2.729.478
Xunta de Galicia (Nota 7)	3.563.275	-	-	-	(712.655)	2.850.620
Otros	107.173	-	-	-	(17.862)	89.311
Valores Representativos de Deuda	-	10.000.000	-	-	-	10.000.000
Otros activos financieros	49.218.936	25.187.000	(21.000)	(1.012.050)	(48.125.653)	25.247.234
	56.406.811	35.181.857	(21.000)	(1.012.050)	(49.161.032)	41.394.587

Instrumentos de patrimonio-

Este epígrafe incluye una participación del 6,79% en el capital de Cidade Universitaria, S.A. una entidad participada mayoritariamente por la Universidad de Vigo dedicada a la explotación de edificios y servicios de tipo socio cultural en el campus de la citada universidad.

Créditos a terceros-

En virtud del convenio "Abrir Vigo al Mar" el Consorcio registra como créditos a largo plazo el importe correspondiente al coste de ejecución de las obras que han sido cedidas a la Autoridad Portuaria de Vigo a lo largo de los últimos ejercicios y que se compensa con las liquidaciones por cánones que emite la Autoridad Portuaria derivadas de las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio sobre los terrenos objeto del convenio. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo a largo plazo de este crédito, neto de los cánones por concesiones administrativas compensados hasta dicha fecha, asciende a 2.415.147 euros (2.729.478 euros en 2019). La parte a corto plazo de este crédito que asciende a 309.575 euros equivalente a los cánones que los Administradores del Consorcio estiman serán facturados en 2021 (304.862 euros fueron estimados para 2020), por la Autoridad Portuaria, figura registrado a corto plazo dentro del epígrafe "Deudores varios" del balance de situación adjunto. El 1 de marzo del 2021 la Autoridad Portuaria de Vigo liquidó el saldo derivado del convenio "Abrir Vigo al Mar" mediante una transferencia por importe de 2.724.722 euros que dando así cancelado el saldo que se encontraba pendiente a esa fecha.

Valores representativos de deuda-

El saldo al 31 de diciembre de 2020 de este epígrafe del balance corresponde a títulos de renta fija emitidos por entidades financieras o entidades dependientes de las mismas que devengan intereses a tipos de mercado y tienen su vencimiento entre marzo de 2022 y diciembre de 2023.

Otros activos financieros-

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos a corto plazo	Saldo Final
Imposiciones bancarias a L/P	25.185.000	82.400.000	-	(40.585.000)	67.000.000
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	62.234	786.731	(7.000)	-	841.965
	25.247.234	83.186.731	(7.000)	(40.585.000)	67.841.965

Ejercicio 2019-

	Euros					
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos a Resultados	Trasposos a corto plazo	Saldo Final
Imposiciones bancarias a LP	48.125.653	25.185.000	-	-	(48.125.653)	25.185.000
Concesión de superficie de 141.657 m² en Bouzas -	1.012.050	-	-	(1.012.050)	-	-
Cánones anticipados escollera de Bouzas	161.870	-	-	(161.870)	-	-
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª	716.097	-	-	(716.097)	-	-
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª	134.083	-	-	(134.083)	-	-
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	81.234	2.000	(21.000)	-	-	62.234
	49.218.936	25.187.000	(21.000)	(1.012.050)	(48.125.653)	25.247.234

- Imposiciones bancarias a largo plazo.

El importe que figura en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 corresponde a tres depósitos bancarios que tienen su vencimiento entre mayo de 2022 y mayo de 2023.

Compromisos de compra o venta-

Al 31 de diciembre de 2020, el Consorcio no ha adquirido en firme compromiso alguno de compra o venta de valores negociables u otras inversiones financieras análogas.

11. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-****Información cualitativa-**

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diferentes entidades financieras de elevado nivel crediticio.

2. Riesgo de liquidez

El Consorcio no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez al disponer de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes suficientes para atender los compromisos de pago derivados de su actividad.

3. Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un detalle de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Museo del Mar-		
Terrenos	3.041.843	3.041.843
Construcciones	10.414.760	10.414.760
Instalaciones	5.261.370	5.261.370
Otro Inmovilizado	4.893.004	4.893.004
	23.610.977	23.610.977
Concesiones Mineras - Cangas	3.600.000	3.600.000
Concesiones Mineras - Salceda de Caselas	15.105.600	15.105.600
Instalaciones	1.320.476	1.320.476
Deterioro	(42.316.577)	(42.316.577)
Total	1.320.476	1.320.476

En este epígrafe se incluyen los terrenos y edificaciones que albergan el Museo do Mar de Galicia en Vigo, tres concesiones de explotación minera situadas en la provincia de Pontevedra así como los nuevos sistemas de producción y distribución de calor para la mejora de la eficiencia energética de diferentes naves industriales propiedad de Peugeot Citroën Automóviles España, S.A., (PCAE) en el Polígono de Balaídos.

Museo del Mar-

En el ejercicio 2003 el Consorcio constituyó una fundación para llevar a cabo la gestión del Museo del Mar, a la cual ha adscrito, en régimen de uso y disfrute gratuito, los activos asociados al Museo (construcciones, instalaciones y proyecto museográfico), conservando la propiedad de los mismos. Debido a que por este tipo de servicio no percibiría ingreso alguno registró en ejercicios anteriores una provisión por el 100% de la totalidad de los costes incurridos.

Con fecha 18 de diciembre de 2006, el Pleno del Consorcio aprobó un convenio (firmado en enero de 2007) con la Xunta de Galicia por el cual cederá a ésta última los inmuebles del Museo, las instalaciones, el proyecto museográfico, el mobiliario y los equipos informáticos, así como la finca colindante. La formalización de dicha cesión se encuentra en tramitación, al estar pendiente de su aceptación por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia. A estos efectos, con fecha 26 de enero de 2012, el Consorcio completó la remisión de la documentación oportuna a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y en noviembre de 2016 se trasladó a la comunidad Autónoma el acuerdo del Concello de Vigo autorizando una posterior transmisión por parte de la Comunidad Autónoma a favor de la "Fundación Museo do Mar de Galicia".

Concesiones mineras en municipio de Cangas-

El Comité Ejecutivo del Consorcio, acordó en 2007 la resolución del contrato de compra de derechos mineros concertado con Granitos de Aldán, S.A., que se había formalizado en escritura pública el 16 de julio de 2002 y reclamó la devolución del importe satisfecho a dicha Sociedad para la adquisición, que había ascendido a 3.600.000 euros. A partir de esa fecha el Consorcio se desvinculó de la propiedad de la concesión y de todos los efectos que la explotación conllevaba poniendo esta circunstancia en conocimiento de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio y solicitando la cancelación de la inscripción de la concesión a favor del Consorcio para proceder a su inscripción a nombre de Granitos de Aldán S.A.. Tras un largo proceso judicial en relación con la resolución del contrato, y a pesar de los pronunciamientos favorables al Consorcio en primeras instancias, el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de abril de 2013, resolvió que la resolución del contrato de compra de los derechos mineros no debió producirse, motivo por el cual el Consorcio recuperó la titularidad de la concesión. Debido a que la explotación minera no entra dentro del objeto social del Consorcio y que el motivo de dicha adquisición fue facilitar la implantación, en los terrenos ocupados por la misma, de un polígono industrial que no se ha desarrollado, el Comité Ejecutivo acordó en enero 2014 poner a la venta

dicha concesión minera mediante subasta pública que resultó desierta. El importe satisfecho por la adquisición, que hasta el 31 de diciembre de 2012 figuraba incluido en el epígrafe "Deudores varios" y se encontraba totalmente provisionado, se traspasó en 2013 al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", manteniéndose la provisión constituida en cobertura de su deterioro ante las incertidumbres existentes acerca de su valor recuperable.

Concesiones mineras en municipio de Salceda de Caselas-

En mayo de 2018 fue dictada sentencia en la que se desestimó un recurso planteado por el Consorcio por el que se pretendía que se declarasen nulos dos contratos de adquisición de derechos mineros que el Consorcio había formalizado con dos empresas en 2003 con el propósito de disponer de suelo para el desarrollo de un polígono industrial, cuyo proyecto fue finalmente desestimado y no se llevó a cabo. A pesar de que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia había fallado en 2008 a favor del Consorcio declarando conforme a derecho un acuerdo de resolución de los contratos mencionados, en 2012 y 2013 el Tribunal Supremo estimó los recursos planteados por las dos empresas vendedoras, que entonces a continuación presentaron demanda solicitando el cumplimiento de los contratos. El Consorcio formuló una reconvencción a la demanda alegando, entre otros, la nulidad de los contratos por inexistencia de objeto, una vez que se había constatado que las concesiones mineras carecían de minerales con valor económico. En 2016 se dictó sentencia desestimando la reconvencción y en mayo de 2018 fue desestimado un recurso de apelación a dicha sentencia.

Los contratos establecían un precio por las dos concesiones de 15 millones de euros, de los que tres millones fueron satisfechos por el Consorcio entre 2003 y 2004 (y fueron totalmente provisionados contablemente) y los doce millones restantes deberían ser abonados mediante la entrega de parcelas de suelo del futuro polígono industrial o mediante el abono por todos los conceptos, precio e indemnizaciones, de la cantidad resultante de valorar las parcelas a entregar a precios medios de mercado al momento de su exigibilidad.

Mientras estaba en discusión la validez de los contratos de compraventa de las concesiones, el Consorcio había optado por no reconocer la titularidad de las mismas y en consecuencia no figuraban incorporadas contablemente a su activo, si bien una vez que el Tribunal Supremo emitió en 2012 el primer fallo en contra del Consorcio se había constituido una provisión inicialmente por importe de 12 millones de euros en cobertura de los potenciales quebrantos que podrían derivarse de una resolución desfavorable, considerando que el valor de las concesiones era nulo. En 2018, una vez conocida la sentencia que desestima el recurso del Consorcio se han contabilizado las concesiones como activos por un coste de adquisición de 15 millones de euros y con una provisión por deterioro de la totalidad de su importe.

A finales del ejercicio 2019 y de acuerdo con el valor señalado por una tasación encargada a un tercero por el Consorcio sobre el valor de mercado de las parcelas que según los contratos deberían haber sido entregadas a los vendedores de las concesiones, el Comité Ejecutivo del Consorcio acordó satisfacer a éstos el importe de 12,1 millones de euros, pago que fue realizado en diciembre de 2019 y contabilizado con cargo a las provisiones constituidas para tal fin (véase Nota 17). Este importe es inferior al reclamado por los vendedores según la tasación aportada por éstos, que solicitaron entonces una tercera tasación por parte de un perito de designación judicial. En virtud del resultado de esta última valoración, emitida por el perito en febrero de 2020, y a pesar de la disconformidad del Consorcio con la misma, y aplicando el principio contable de prudencia, el Consorcio dotó con cargo a los resultados de 2019 provisiones adicionales por importe de 16 millones de euros.

Con fecha 30 de marzo de 2021 fue dictada sentencia que toma en consideración la tercera tasación indicada y condena al Consorcio al pago de los 16 millones de euros adicionales que fueron provisionados en 2019 más los intereses legales correspondientes, lo que ha originado el reconocimiento en 2020 de una provisión adicional para intereses por importe de 7,7 millones de euros que figura contabilizada como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020 adjunta. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran pendientes de resolver los recursos de apelación que han presentado las partes, por lo que no es posible determinar objetivamente el desenlace final, estimándose como probable que dada la elevada cuantía de las provisiones constituidas están suficientemente cubiertos los pasivos que resulten finalmente de este litigio.

Instalaciones-

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020 figuran en este epígrafe, 1.320.476 euros correspondiente a la inversión realizada por este Consorcio entre 2017 y 2019 en nuevos sistemas de producción y distribución de calor para la mejora de la eficiencia energética de diferentes naves industriales propiedad de Peugeot Citroën Automóviles España, S.A., (PCAE) en el Polígono de Balaídos. Esta inversión está realizada al amparo del precontrato de compraventa firmado con PCAE que establece que una vez finalizadas las obras, se le facturarán a PCAE dichas inversiones. En enero de 2021 fue formalizada la compraventa de esta instalación, y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra abonada en su totalidad por PCAE.

13. Existencias

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que corresponde, fundamentalmente, a los costes incurridos en la adquisición de terrenos y en su posterior urbanización para la creación de parques empresariales destinados a la venta de parcelas a empresas es el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros						Saldo Final
	Saldo	Adiciones	Retiros	Deterioros	Trasposos a	Otros	
	Inicial	(Nota 19)	por ventas		Inv. Inmob. (Nota 7)		
Productos Terminados-							
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	4.677.815	-	-	-	-	-	4.677.815
Parque Empresarial Porto do Molle	23.669.646	2.248	(2.692.100)	-	(334)	216.684	21.196.146
	28.347.461	2.248	(2.692.100)	-	(334)	216.684	25.873.961
Productos en curso-							
Ampliación Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	7.446.395	-	-	-	(7.446.395)	-	-
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	13.035.977	2.116.487	-	-	-	(490.059)	14.662.405
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	(1.273.192)	-	-	-
	21.755.564	2.116.487	-	(1.273.192)	(7.446.395)	(490.059)	14.662.405
	50.103.025	2.118.735	(2.692.100)	(1.273.192)	(7.446.728)	(273.375)	40.536.366

Ejercicio 2019-

	Euros						Saldo Final
	Saldo	Adiciones	Retiros	Deterioros	Otros		
	Inicial	(Nota 19)	por ventas				
Productos Terminados-							
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	4.677.815	-	-	-	-	-	4.677.815
Parque Empresarial Porto do Molle	25.941.807	-	(2.472.020)	-	199.860	-	23.669.647
	30.619.622	-	(2.472.020)	-	199.860	-	28.347.462
Productos en curso-							
Ampliación Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	7.139.677	306.718	-	-	-	-	7.446.395
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	21.759.428	1.276.548	-	(10.000.000)	-	-	13.035.976
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	-	-	-	1.273.192
	30.172.297	1.583.266	-	(10.000.000)	-	-	21.755.563
	60.791.919	1.583.266	(2.472.020)	(10.000.000)	199.860	-	50.103.025

Las principales adiciones del ejercicio 2020 corresponden a la ejecución de la primera y segunda fase de las obras de urbanización del área logística empresarial LE en PLISAN, incluidas las obras de construcción de la estación de tratamiento de agua potable y la estación depuradora de aguas residuales. Las adiciones del ejercicio 2019 corresponden principalmente a la ejecución de la primera fase de las obras de urbanización del área logística empresarial LE en PLISAN, incluidas las obras de construcción de la estación de tratamiento de agua potable y la estación depuradora de aguas residuales, así como a compras de terrenos para la ampliación del PTL.

Los retiros de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a la venta a diferentes empresas de parcelas en el Parque Empresarial Porto do Molle en Nigrán.

Los traspasos a inversiones inmobiliarias corresponden principalmente al proyecto de ampliación del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo (Nota 7).

Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN) -

El Consorcio, la Autoridad Portuaria de Vigo y el Instituto Galego de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, iniciaron, conjuntamente, la construcción de una plataforma logística industrial en los ayuntamientos de Salvaterra y As Neves (PLISAN), un parque empresarial con una extensión bruta de 4,2 millones de metros cuadrados (2,3 millones de superficie lucrativa, aproximadamente). En junio de 2010 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anuló el Proyecto Sectorial que daba soporte a la actuación al haberse incluido en el ámbito de la PLISAN terrenos clasificados como No Urbanizable de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, el 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Proyecto Sectorial excluyendo del ámbito de la PLISAN la Zona denominada MI, con lo que el nuevo ámbito en su conjunto pasa a disponer de 3.091.429,90 metros cuadrados. Como consecuencia de esta disminución, 1 millón de metros cuadrados de superficie bruta, aproximadamente, han quedado fuera de la delimitación del proyecto. Sin que ello implique desistir del objetivo de reincorporar al ámbito de la PLISAN la zona MI actualmente excluida, siendo para ello necesario la modificación puntual del Proyecto Sectorial aprobado por la Xunta de Galicia y con carácter previo, la agilización en la tramitación de la modificación de los planeamientos municipales de los dos ayuntamientos, con fecha 3 de marzo de 2015 quedó firmado un nuevo acuerdo entre las tres instituciones por el que se vuelve al régimen de proindiviso que había existido inicialmente y se comprometen a continuar en régimen de condominio el desarrollo de este proyecto, quedando establecida la participación del Consorcio en el 21,125%. De acuerdo con el proyecto en vigor, excluyendo la zona MI, la plataforma tendrá 5 grandes áreas funcionales especializadas: el centro intermodal con 300 mil metros, el área logística intermodal con 200 mil metros, el área logística y de transformación con 700 mil metros, el centro integrado de servicios con 34 mil metros y el área logística empresarial (LE) que es la zona que ya se encuentra en proceso de urbanización y comercialización con 413 mil metros, aproximadamente.

En 2015 se licitó el viario y la primera fase de los sistemas generales del proyecto que quedó concluida en 2018 y en febrero de 2019 dieron comienzo las obras de urbanización de la denominada zona LE (logística – empresarial) en su primera fase que fueron licitadas y adjudicadas en 2018 por este Consorcio por un importe total de 7.323.247 euros y abarcan unos 200.000 metros cuadrados y que finalizan en el tercer trimestre de 2020. De ese importe, un 78,875%, es decir 5.776.211 euros fueron repercutidos a la Autoridad Portuaria de Vigo y al Instituto Gallego de Vivenda e Solo a medida en que se incurrieran, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno en el proyecto. En 2019 se licitaron las obras de urbanización de la denominada segunda fase de la zona LE, otros 200.000 metros cuadrados aproximadamente, que fueron adjudicadas en 2020 por un importe de 2.134.525 euros y que también fueron ejecutadas por el Consorcio y repercutidas a sus dos socios de acuerdo con su porcentaje de participación en el proyecto y que al cierre del ejercicio 2020 se encontraban finalizadas.

Asimismo se ejecutaron también entre 2019 y 2020 las obras de los proyectos de la estación potabilizadora de aguas y captación del Río Miño y de la estación depuradora de aguas residuales de las empresas que fueron ejecutadas por el Instituto Galego de Vivenda e Solo y también repercutidas a los demás participantes en el proyecto de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los costes incurridos por el Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2020 corresponden a adquisición de suelo por importe de 10.232.541 euros y a trabajos de movimiento y acondicionamiento de tierras, urbanización y otros por importe de 14.429.864 euros. Al existir reclamaciones sobre el justiprecio de expropiación

pendientes de resolución, el coste del suelo podría verse modificado al alza o a la baja, pero se estima que de forma poco significativa pues en los costes contabilizados han sido consideradas las reclamaciones existentes. De los costes contabilizados en 2020, 0,7 millones de euros corresponden a las obras de urbanización de la primera fase de la zona LE ejecutadas en dicho ejercicio y 0,5 millones de euros corresponden a las obras de urbanización de la segunda fase y 0,9 a las obras de construcción de las estaciones de tratamiento de aguas indicadas en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2019 tuvo lugar la primera convocatoria pública de comercialización de parcelas correspondientes a la denominada zona LE, siendo ofertadas 45 parcelas con una superficie lucrativa total de 351.000 metros cuadrados, aproximadamente. Se admitían ofertas de compraventa o de constitución de derecho de superficie de las parcelas por 30 años, prorrogables, con opción de compra. En el caso de compraventa los precios mínimos de la oferta fueron de 52 €/metro para parcelas de entre 20 mil y 30 mil metros cuadrados y de 70 euros/metro para las parcelas más pequeñas (entre 3 mil y 6 mil metros la mayoría). Como resultado de las solicitudes presentadas fueron adjudicadas 5 parcelas a tres empresas por un total de 69 mil metros, aproximadamente, en la modalidad de derechos de superficie con opción de compra.

Al cierre del ejercicio no es posible estimar objetivamente los resultados que se podrán obtener en futuras comercializaciones tanto en esta zona LE como en el resto de zonas del proyecto, cuyo desarrollo y urbanización están por completar si bien de acuerdo con valoraciones realizadas por terceros en años anteriores es factible que los ingresos futuros por ventas de parcelas excedan los costes del proyecto. Sin embargo, siguiendo un principio contable de prudencia valorativa como es requerido en condiciones de incertidumbre y a la vista de los resultados de esta primera oferta de venta de parcelas, se ha realizado una evaluación del posible deterioro de este proyecto, considerando los precios mínimos a los que se realizó la oferta y los precios de coste estimados que resultarán una vez completadas las obras, dando lugar al reconocimiento de un deterioro contable de 10 millones de euros que figura incluido en el epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019 adjunta. Sin que ello suponga que los deterioros reconocidos representen pérdidas definitivas ni que los futuros procesos de comercialización no se establezcan precios mínimos superiores que los de la primera convocatoria pública y que superen los precios de coste.

Para el resto de proyectos de parques empresariales tanto en curso como terminados, los administradores estiman que los costes incurridos hasta el momento podrán ser recuperados mediante las futuras ventas de parcelas y por ello estas cuentas anuales no incluyen provisiones adicionales por deterioro de existencias.

14. Saldos y operaciones con vinculadas y Deudores varios

14.1 Saldos y operaciones con vinculadas

El detalle de los saldos que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenía el Consorcio con entidades vinculadas, así como las operaciones más significativas realizadas con las mismas durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	356.556	-	1.476.530
Vigo Activo S.C.R., S.A.	2.215	-	14.654
	358.771	-	1.491.184

Al 31 de diciembre de 2019-

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	403.180	-	2.492.953
Vigo Activo S.C.R., S.A.	-	-	14.932
	403.180	-	2.507.885

Estos saldos se derivan, principalmente, de las transacciones comerciales efectuadas por el Consorcio con dichas sociedades e incluyen fundamentalmente los ingresos por el arrendamiento del Centro Comercial A Laxe y de los aparcamientos subterráneos cuya gestión y explotación es realizada por Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., y del arrendamiento de oficinas a la sociedad Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. Dichos saldos tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

En 2020 el Consorcio facturó a Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. en concepto de los citados arrendamientos y como otros ingresos de gestión 1.256.955 y 219.575 euros, respectivamente, (2.081.313 y 411.640 euros en 2019, respectivamente) que figuran registrados en los epígrafes "Prestaciones de servicios" e "Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19). La facturación a Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. en concepto de alquiler por importe de 14.654 euros figura registrada en el epígrafe "Prestaciones de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

14.2 Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe Deudores Varios del activo del balance incluye 11.500.000 euros correspondientes al importe pendiente de cobro al Concello de Vigo derivado de la venta a esta entidad en 2009 de una parte de los terrenos e instalaciones de la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada en Teis-Vigo (también conocida como ETEA). El precio de venta de los terrenos entregados al Concello ascendió al citado importe, que de acuerdo con el Convenio para la transmisión de la ETEA firmado en 2009, hasta el 31 de diciembre de 2015 el Concello estaba en plazo para liquidar mediante la entrega de terrenos de titularidad municipal. Transcurrida dicha fecha tal entrega no se ha producido por lo que el Consorcio ha solicitado al Concello el pago de la deuda sin que hasta esta fecha se haya producido. Adicionalmente, los intereses devengados por el aplazamiento en el pago, que ascienden al 31 de diciembre de 2020 a 4.858.986 euros y también figuran contabilizados en este epígrafe de deudores varios, se encuentran totalmente provisionados en cobertura de las incertidumbres existentes acerca de su recuperación.

En respuesta a la reclamación judicial presentada por el Consorcio, con fecha 24 de febrero de 2020 fue dictada sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia por la que se condena al Ayuntamiento a cumplir lo establecido en el Convenio mediante el abono de la contraprestación estipulada por la transmisión de los terrenos al Consorcio (11.500.000 euros o su equivalente en suelo municipal) o de forma subsidiaria a la restitución de los bienes objeto del convenio previa su desafectación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el recurso de casación contra la sentencia presentado por el Ayuntamiento ha resultado inadmitido por lo que se encuentra pendiente de ejecución la sentencia indicada.

15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe de balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Caja	1.640	3.303
Bancos, cuentas corrientes	10.102.921	33.867.113
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	102.900.000	158.147.697
	113.004.560	192.018.114

En el epígrafe "Inversiones a corto plazo de gran liquidez" se encuentran registrados depósitos bancarios susceptibles de liquidar en cualquier momento antes de su vencimiento final sin penalización alguna.

16. Patrimonio neto

Fondos propios-

En el epígrafe "Fondo social" se encuentran registrados los resultados acumulados de ejercicios anteriores desde la constitución del Consorcio.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

La información sobre las subvenciones y donaciones recibidas por el Consorcio, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2020-

	Ámbito	Euros					
		Importe Concedido	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos a los Resultados del Ejercicio	Ajustes (Nota 2i)	Saldo Final
Entidad que concedió la Subvención-							
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.753.535	1.254.188	44.145	(96.238)	(306.066)	896.030
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autónoma	1.340.257	774.595	-	-	(774.595)	-
Instituto Energético de Galicia	Administración Autónoma	59.633	26.783	-	(2.936)	-	23.848
Ministerio de Industria	Administración Estatal	253.190	148.690	-	(21.355)	-	127.335
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.270.030	1.616.489	567.508	(358.377)	-	1.825.619
Subvenciones de capital		16.676.644	3.820.746	611.653	(478.906)	(1.080.661)	2.872.832
Donaciones y legados de capital		52.090	3.473	-	(3.473)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.728.734	3.824.219	611.653	(482.379)	(1.080.661)	2.872.832

Ejercicio 2019-

	Ámbito	Euros					
		Importe Concedido	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos a los Resultados del Ejercicio	Saldo Final	
Entidad que concedió la Subvención-							
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.239.273	114.576	(99.660)	1.254.188	
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autónoma	1.340.257	798.068	-	(23.473)	774.595	
Instituto Energético de Galicia	Administración Autónoma	59.633	30.377	-	(3.594)	26.783	
Ministerio de Industria	Administración Estatal	253.190	169.880	-	(21.190)	148.690	
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.270.030	1.776.857	-	(160.368)	1.616.489	
Subvenciones de capital		16.517.924	4.014.455	114.576	(308.284)	3.820.746	
Donaciones y legados de capital		52.090	11.807	0	(8.334)	3.473	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.570.014	4.026.262	114.576	(316.618)	3.824.219	

El 5 de marzo de 1996 el Banco Europeo de Inversiones otorgó al Consorcio, con cargo al Mecanismo Financiero derivado del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, una subvención por un importe máximo de 19.500.000 ecus, los cuales no podrían superar el equivalente a 3.000 millones de pesetas ni a

un 39,2% del importe total del proyecto subvencionado. Éste incluye parte de los gastos incurridos y las obras realizadas por el Consorcio dentro del convenio "Abrir Vigo al Mar".

El Banco Europeo de Inversiones puede solicitar la devolución total o parcial de los importes desembolsados en el caso de que el Consorcio incumpla determinadas obligaciones. Los Administradores del mismo estiman que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Consorcio cumple todas las condiciones impuestas en dicha subvención.

Con fecha 31 de diciembre de 1999 el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo firmaron un convenio para la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales en el Polígono Industrial de A Granxa (O Porriño, Pontevedra). El Consorcio se comprometió a ser el promotor y propietario del edificio que alberga dicho Centro, aportando una serie de parcelas ubicadas en el Polígono y 1.502.530 euros. El IGAPE, por su parte, se comprometió a financiar parte del proyecto, mediante una aportación de 1.340.257 euros en concepto de subvención de capital, importe que fue definitivamente desembolsado en el ejercicio 2001.

Las adiciones del ejercicio 2019 corresponden a una subvención recibida dentro del marco del Proyecto "CTB-CLUSTER TRANSFRONTERIZO DE BIOTECNOLOGIA. Consolidación, crecimiento y competitividad del sector biotecnológico transfronterizo", cofinanciado por la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco de la 1ª convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) por la inversión realizada en el equipamiento para el montaje de áreas de laboratorio en el Edificio Tecnológico en Nigrán por importe de 44.145 euros que se adicionan a los 114.576 euros del 2019 cuyo cobro se ha producido en los primeros meses del año 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 estaban pendientes de cobro 113.584 euros correspondientes al 4% de retención del total elegible de las subvenciones concedidas relativas a los viveros de empresas instalados en Porto do Molle, Nigrán (centro de negocios, talleres y edificio tecnológico-aeroespacial) y el vivero del edificio Casa del Reloj en Baiona. Estos viveros han sido instalados por el Consorcio al amparo de diferentes convenios con la Fundación Incyde en su calidad de organismo intermedio del Programa Operativo que cuenta con fondos FEDER para la creación de viveros de empresas. Inicialmente dicho programa concedía al Consorcio una subvención del 80% del gasto elegible pero en 2020 fue concedida una ampliación de la subvención al 100% del gasto elegible lo que supone una adición por subvenciones de capital de 567.507 euros. Ambos importes fueron cobrados el 14 de junio de 2021.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	443.858	38.943	(14.489)	468.312
Provisión por convenio con Ayuntamiento de Nigrán (Nota 13)	4.691.893	-	-	4.691.893
Otras provisiones (Nota 12)	23.659.940	7.687.441	-	31.347.381
	28.795.691	7.726.383	(14.489)	36.507.585

Ejercicio 2019-

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Liberaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	374.607	76.060	(6.809)	-	443.858
Provisión por convenio con Ayuntamiento de Nigrán (Nota 13)	4.691.893	-	-	-	4.691.893
Otras provisiones (Nota 12)	17.783.818	18.101.722	(12.105.600)	(120.000)	23.659.940
	22.850.318	18.177.782	(12.112.409)	(120.000)	28.795.691

La provisión por convenio con Ayuntamiento de Nigrán fue dotada en 2016 en cobertura de una reclamación de pago de dicho Ayuntamiento por importe de 4.691.863 euros correspondiente al 50% del 10% del aprovechamiento municipal contemplado en un convenio firmado en 1999 para el desarrollo del parque empresarial Porto do Molle con el que el Consorcio no está conforme. En febrero de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de Galicia rechazó el recurso interpuesto por el Consorcio y se ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo que habiendo sido admitido se encuentra pendiente de sentencia de cuya resolución dependerá si finalmente el Consorcio debe hacer frente o no al pago reclamado.

18. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas deudoras-		
Hacienda Pública deudora por IVA	1.482.561	63.595
Subvenciones (Nota 16)	681.505	113.584
Recurso financiero (Nota 19)	14.723.204	19.764.233
Organismos Seguridad Social deudores	590	326
	16.887.860	19.941.738
Administraciones Públicas acreedoras-		
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	552.538
Hacienda Pública acreedora por IRPF	104.760	99.060
Organismos de la Seguridad Social y otros	84.969	74.505
	189.729	726.103

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores del Consorcio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

19. Ingresos y gastos**Importe neto de la cifra de negocios-**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2019 y 2018 y su distribución por actividades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Ventas-		
Ventas de suelo industrial y otros (Nota 13)	3.532.487	3.243.706
Prestación de servicios-		
Ingresos por arrendamientos (Nota 14)	13.493.795	15.836.543
Servicios documentales	36.457	31.541
Otros conceptos	69.733	42.176
	17.132.472	19.153.966

La totalidad de las operaciones efectuadas por el Consorcio durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido realizadas en euros y en su práctica totalidad en España.

Los ingresos por ventas de suelo industrial corresponden, fundamentalmente, a ventas de parcelas en el parque empresarial de Porto do Molle en Nigrán (Pontevedra). Además, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran otorgadas y pendientes de ejercer por los clientes diversas opciones de compra de parcelas de suelo en dicho parque empresarial por un precio de ejercicio total de 12 millones de euros, aproximadamente, y que tienen su vencimiento en los años 2021 y 2022. En relación con dichas opciones de compra se han facturado a los clientes anticipos no reembolsables por importe de 1,7 millones de euros que figuran incluidos en el epígrafe "Anticipos de clientes" del pasivo del balance de situación adjunto.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los obtenidos por el Consorcio por el alquiler de naves para almacenaje y oficinas y de superficies cubiertas y descubiertas para almacenaje e instalación de industrias, así como por el alquiler de locales comerciales y aparcamientos.

El alquiler de superficies para instalación de industrias devenga un arrendamiento fijo y otro variable, denominado "canon de producción", el cual se calcula en función de las ventas realizadas por las sociedades que desarrollan actividades industriales en el recinto de la Zona Franca y se liquidan en el ejercicio siguiente al de su devengo. En el ejercicio 2020, el Consorcio ha registrado dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 3.757.567 euros (4.053.877 euros en 2019) por el canon correspondiente a las ventas realizadas por dichas empresas a lo largo del presente ejercicio.

Aprovisionamientos-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Compras de terrenos y gastos de urbanización		
Desarrollo de suelo industrial	1.845.361	1.783.126
	1.845.361	1.783.126

Todas las compras se han realizado en España.

Otros ingresos de explotación-

Ingresos accesorios-

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Recurso financiero	14.723.204	19.764.233
Otros ingresos (Nota 14)	930.352	1.204.308
	15.653.557	20.968.540

Tal como se describe en la Nota 1, el Consorcio recibe anualmente el Recurso Financiero de la Administración Central en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/99, de 23 de diciembre, el cual dicta en su artículo 3º que constituye un recurso financiero de los consorcios la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto establecidos en las zonas francas.

El importe registrado dentro de la partida "Recurso Financiero" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019 adjuntas incluye los ingresos derivados de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 por importe de 14.723.204 y 19.764.233 euros respectivamente, los cuales figuran registrados en el epígrafe "otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto (véase Nota 18).

Gastos de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	2.995.292	2.869.783
Indemnizaciones	-	60.507
Seguridad Social	808.542	779.554
Aportaciones a Planes de Pensiones (Nota 4.1)	6.974	7.031
Otros gastos sociales	98.180	99.389
	3.908.988	3.816.263

Dentro del epígrafe "Sueldos y salarios" se encuentran incluidas las dotaciones realizadas en el ejercicio para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo por importe de 38.943 euros (76.060 euros en 2019). En el ejercicio 2020 se han reconocido gastos por aportaciones a planes de pensiones por importe de 6.974 euros (7.031 euros fueron reconocidos en 2019).

El número medio de empleados durante 2020 y 2019 distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de Empleados					
	2020			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Delegado Especial del Estado	-	1,00	1,00	-	1,00	1,00
Directivos	6,08	3,08	9,16	5,00	3,00	8,00
Técnicos, administrativos y auxiliares	25,25	18,00	43,25	25,67	17,58	43,25
Operarios y subalternos	-	13,00	13,00	-	13,00	13,00
	31,33	35,08	66,41	30,67	34,58	65,25

Al 31 de diciembre de 2020 la plantilla ascendía a 70 personas (64 al 31 de diciembre de 2019), 33 de las cuales eran mujeres.

Servicios exteriores-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Servicios Exteriores-		
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	1.981.862	1.627.235
Reparaciones, conservación y limpieza.	1.495.510	1.403.256
Servicios de profesionales independientes	716.374	742.498
Primas de seguros	135.003	133.620
Servicios bancarios y similares	40.708	49.516
Publicidad y propaganda	350.480	446.819
Suministros	744.467	849.269
Seguridad, vigilancia y otros servicios	1.211.182	1.309.141
	6.675.585	6.561.354

Variación de las provisiones por operaciones comerciales-

El detalle de la variación de las provisiones por operaciones comerciales durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Variación del deterioro de créditos por		
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	(78.736)	(142.373)
Reversión por deterioro de créditos comerciales	3.859	2.979
	(74.876)	(139.394)

Ingresos financieros-

Una parte de los ingresos financieros que se han contabilizado en los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a los rendimientos obtenidos por el Consorcio en sus inversiones en imposiciones a plazo y bonos y obligaciones en entidades financieras cuyo importe asciende a 290.271 euros en el ejercicio 2020 (250.087 euros en 2019). La rentabilidad media generada por dichos activos en el ejercicio 2020 ha sido de un 0,14% aproximadamente (un 0,15% en 2019).

Adicionalmente, en los ejercicios 2020 y 2019 se han registrado en este epígrafe 345.000 euros correspondientes a los intereses ordinarios devengados en el ejercicio por el principal pendiente de cobro al Concello de Vigo por la venta de una parte de la ETEA mencionada en la Nota 14.2. Dicho importe ha sido provisionado en su totalidad con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

20. Otra Información

Retribuciones y otras prestaciones al Comité Ejecutivo-

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio durante el ejercicio 2020 por los miembros que lo integran al 31 de diciembre de 2020, en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 178.571 euros (174.208 euros en 2019). Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por los Administradores del Consorcio por cualquier causa o concepto.

Al 31 de diciembre de 2020 el Comité Ejecutivo del Consorcio está formado por 4 mujeres y 4 varones.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores-

A continuación se muestra la información relativa al periodo de pago a proveedores requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre). La información se presenta de acuerdo a la resolución del ICAC del 29 de enero de 2016 que establece la información a incorporar en las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales y que establece, entre otros aspectos, el método de cálculo a aplicar.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	8,22	14,68
Ratio de operaciones pagadas	7,62	15,96
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,68	7,05
	Euros	Euros
Total pagos realizados	27.644.162	11.878.933
Total pagos pendientes	846.830	1.980.265

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota señalar que:

-Se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

-Se considera como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013 el plazo máximo legal de pago es de 30 días.

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA
DE VIGO
Plan de Auditoría 2021
Ejercicio 2020
Código AUDInet 2021/340
INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE
VIGO**

ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. OTRAS CUESTIONES
- V. OTRA INFORMACIÓN
- VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Zona Franca de Vigo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

El 18 de noviembre de 2020 se emitió informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2019, expresando una opinión favorable con salvedades.

Otra información

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume el Consorcio de la Zona Franca de Vigo como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, cuya formulación es responsabilidad de su Comité Ejecutivo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y la información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las

incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial, en Vigo, a 21 de Octubre de 2021.